

LA HORA JUDICIAL

QUITO, 17 DE MARZO DE 1993

avaluado en la suma de doscientos mil suces (s/. 200.000). Por tratarse del primer señalamiento se aceptaran posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, lo que lleva a conocimiento para los fines de:

Casino Arturo Navarro Davia
Secretario del Juzgado Decimo Primero de lo Civil de Pichincha
Hay un sello: 3
mcm/799

AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VIERNES VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL ANO EN CURSO EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA DESDE LAS CATORCE A LAS DIECIOCHO HORAS TENDRA LUGAR EL REMATE DE:

1.-) Se trata de diez volúmenes de la Historia Universal del Arte, los mismos que se encuentran en papel cartón y en cartón, encontrándose tales volúmenes en buenas condiciones de conservación, por lo que lo avalúo todos los diez tomos, en s. 1'200.000,00
2.-) Se trata de un cuadro de pintura costumbrista, cuya firma de autor puesta en el mismo dice: "Villalba", con marco de madera de once centímetros de ancho, color plomo y el lienzo de la pintura mide setenta y cuatro centímetros de largo por cincuenta y cuatro centímetros de ancho, con vidrio en buenas condiciones, por lo que lo avalúo en s. 300.000,00
SON: UN MILLON QUINTIENOS MIL SUCRES, que tiene el valor de los diez volúmenes y el cuadro, que quedan detallados anteriormente.

Las posturas se aceptaran desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado, por ser el primer señalamiento.

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley

LCDO. JULIO MUÑOZ
Secretario Juzgado Noveno Civil Pichincha
Hay un sello
mcm/852

S. CONYUGAL

R. del E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A GONZALO
BOANERGES CUESTA VINUEZA
JUICIO: DISOLUCION DE LA SOCIE-
DAD CONYUGAL 340/93CGS
ACTOR ROSA ISABEL YEPEZ GOR-
DILLO
DEMANDADO GONZALO BOANER-
GES CUESTA VINUEZA
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

propiedad de Micaela Sanguina Junta y Occidente, en 45,00 metros con propiedad de Rosario Ushina Superficie 810,00 metros cuadrados.

Publicación que se lo realiza por no existir antecedentes inscritos. Quito, a 8 de febrero de 1993.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DR. GONZALO RAMON CHACON
Hay un sello
mcm/418

AVISO AL PUBLICO

Se va a proceder a la suscripción de la escritura pública de compra-venta, que otorga la señora María Ushina Andrade, a favor de la señora María Isabel Lincango Ushina, de un predio situado en la parroquia de Calderón, del cantón Quito, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, en 34 metros, con propiedad de Mercedes Yajamín Sur, en 24 metros con terrenos de Pedro Guanuña; Oriente, en 21 metros, con propiedad de María Sanguina; y, Occidente, en 22 metros con propiedad de José Carrera.

Superficie 714,00 metros cuadrados. Publicación que se lo realiza por no existir antecedentes inscritos. Quito a 15 de marzo de 1993
EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DR. GONZALO RAMON CHACON
mcm/419

AVISO AL PUBLICO

Se va a proceder a la suscripción de la escritura pública de compra-venta, que otorga la señora María Rosario Ushina Andrade, a favor de la señora María Alejandrina Sanguina Lincango, de un predio situado en la parroquia de Calderón, del cantón Quito, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, en 38 metros, con propiedad de Alberto Simbán y Zola Farmango, Sur, en 38 metros con camino privado, Oriente, en 36 metros, con camino público, y, Occidente, en 36 metros, con terrenos de Mercedes Yajamín y María Lincango. Superficie 1300,00 metros cuadrados. Publicación que se lo realiza por no existir antecedentes inscritos. Quito, a 15 de marzo de 1993.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DR. GONZALO RAMON CHACON
mcm/420

AVISO AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público en general que se va a celebrar el contrato de compra-venta, otorgado por JOSE LUIS LIGÑA SOSA, a favor de MARIA AMELIA SOSA QUILUMBA, del predio ubicado en sitio denominado Palujo, de la parroquia de PIFO, cantón Quito, provincia de Pichincha. Delimitado con los siguientes linderos: Norte con Agustín Díaz, Sur con Rafael Díaz y Natividad Manopanta; Oriente, con José Tomás Ligna de la Cruz, Occidente con Vicente Pilajo. Particular que pongo en vuestro conocimiento

Dr. Gonzalo Ramón Chacón

REMITIDA A: DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS
CITACION JUDICIAL
A LOS SEÑORES: WALTER, ULISES
mcm/327

REPUBLICA DEL ECUADOR NACIONAL SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CASA COREA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CASA KOREA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de febrero de 1993 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Superintendente de Compañías Encargado la aprobó mediante Resolución N°467 de 12 de marzo de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: La señora Dora Mosquera, en su calidad de Presidente encargada en la Gerencia de la compañía CASA KOREA CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 2'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 2'920.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito negramente y pagado de la siguiente manera: En especie s/. 2'300.000,00. Todos los socios pagan especie mediante el aporte de bienes muebles.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en dos mil novecientos veinte participaciones sociales de un mil suces de valor cada una.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 12 de marzo de 1993

Dr. Victor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

mcm/415